

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 64
Abril 2012**

**64. buletina
2012ko apirila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	Formas alternativas a la financiación bancaria tradicional. El préstamo participativo.
02	Contabilidad creativa.
03	Medidas fiscales 2011-2012 en Alava. Comparativa con Gipuzkoa.
04	Comentario a la Norma Foral 18/2011, de 22 de diciembre, de medidas tributarias para el año 2012.
05	Análisis crítico de la exención de las ganancias patrimoniales por transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación.
06	Reflexión sobre la exención, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los premios obtenidos en determinados juegos de azar.
07	La supresión del Impuesto sobre Operaciones Societarias: consideraciones críticas sobre una medida que no tiene vuelta atrás.
08	Un impuesto sobre transacciones financieras para la Unión Europea: la propuesta de la Comisión.
09	El régimen de consolidación fiscal de los grupos de sociedades en el IS y su proyección sobre las SIPs en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
10	Impuesto sobre Sociedades y personas con discapacidad: análisis de los beneficios fiscales previstos en el régimen general del impuesto (y II).
11	Régimen de atribución de rentas: especial referencia a las actividades económicas.
12	El régimen fiscal de la compensación de bases imponible negativas en el Impuesto sobre Sociedades: restricciones aplicables.

↑ Formas alternativas a la financiación bancaria tradicional. El préstamo participativo.

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

María Teresa Cano Fernández y Pedro Loma Pardo (Asesores de empresas)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Problemática empresarial actual.
- Regulación del préstamo participativo.
- Características del préstamo participativo.
- Contabilización de los préstamos participativos.
- Tratamiento fiscal de los préstamos participativos.
- Operaciones vinculadas entre prestamista y prestatario.
- Otorgantes de préstamos participativos.
- Conclusiones.

↑ Contabilidad creativa.

Contabilidad y Tributación. Nº 347. Febrero 2012.

Sotero Amador Fernández (Profesor del CEF)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Contabilidad creativa, ¿qué es y qué no es?
- Objetivos de la contabilidad creativa.
- Cuándo se suele utilizar la denominada «contabilidad creativa».
- Alternativas en las normas contables.
- Ejemplos de ¿contabilidad creativa?
- Conclusiones.

↑ Medidas fiscales 2011-2012 en Alava. Comparativa con Gipuzkoa.

Forum Fiscal de Alava. Nº 139. Febrero 2012.

Gorka Garitaonaindia Tutor (Colaborador de la revista)

Artículo de 35 páginas, en el que el autor analiza las modificaciones más importantes que se han introducido en la normativa alavesa por medio de las Normas Forales 18/2011 y 19/2011, ésta última reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio. Se comparan las modificaciones con las establecidas en el territorio de Gipuzkoa, ya que en algunos puntos hay diferencias notables.

↑ Comentario a la Norma Foral 18/2011, de 22 de diciembre, de medidas tributarias para el año 2012.

Forum Fiscal de Alava. Nº 139. Febrero 2012.

Javier Armentia Basterra (Licenciado en Derecho)

Artículo de 22 páginas, en el que se analizan los cambios introducidos por la Norma Foral 18/2011, de medidas tributarias para el año 2012, en el IRPF, Impuesto sobre Sociedades, régimen fiscal de las cooperativas,

normativa sobre el mecenazgo, ITP y AJD, IRNR, ISD, tributos locales y en la NFGT.



Análisis crítico de la exención de las ganancias patrimoniales por transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2012.

Lorenzo Gil Maciá. (Departamento de Análisis Económico Aplicado. Universidad de Alicante)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Requisitos exigidos al inversor.
- Requisitos exigidos a la entidad participada.
- Supuestos especiales en los que no se aplica la exención.
- Conclusiones y propuestas de modificación normativa.



Reflexión sobre la exención, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los premios obtenidos en determinados juegos de azar.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2012.

Oscar Jorba Jorba (Abogado)

Artículo de 5 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción general.
- La tributación de los premios en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Las cifras.
- Conclusiones.



La supresión del Impuesto sobre Operaciones Societarias: consideraciones críticas sobre una medida que no tiene vuelta atrás.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2012.

Jesús Ramos Prieto (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Pablo Olabide de Sevilla)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El impuesto sobre las aportaciones de capital en la Directiva 2008/7/CE.
- Situación actual del Impuesto sobre Operaciones Societarias en España: un tributo herido de muerte tras el Real Decreto-Ley 13/2010.
- Conclusiones.
- Bibliografía.



Un impuesto sobre transacciones financieras para la Unión Europea: la propuesta de la Comisión.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2012.

Rafael Sanz Gómez (Investigador FPU. Universidad de Sevilla)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los antecedentes de un impuesto sobre las transacciones financieras.
- La propuesta de la Comisión Europea.
- Conclusiones.
- Bibliografía utilizada.



El régimen de consolidación fiscal de los grupos de sociedades en el IS y su proyección sobre las SIPs en el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2012.

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 39 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Normativa fiscal y contable aplicable a los grupos de sociedades.
- Principales rasgos configuradores del régimen fiscal especial de los grupos de sociedades.
- La aplicación del régimen de consolidación fiscal en el IS a los sistemas institucionales de protección a la luz del Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.



Impuesto sobre Sociedades y personas con discapacidad: análisis de los beneficios fiscales previstos en el régimen general del impuesto (y II).

Impuestos. Nº 4. Febrero 2012.

Daniel Casas Agudo (Doctor Europeo en Derecho Tributario por la Universidad de Bolonia)

Artículo de 17 páginas, con el siguiente sumario:

- Dedución por creación de empleo de trabajadores con discapacidad.
- Dedución por adaptación de vehículos para personas con discapacidad.
- Dedución por aportaciones a patrimonios especialmente protegidos.
- Especialidades en el régimen especial de las empresas dedicadas al arrendamiento de viviendas.
- Apuntes finales.

**Régimen de atribución de rentas: especial referencia a las actividades económicas.**

Carta Tributaria. Nº 4/2012. 2ª quincena de febrero.

Alberto Mosquera Mouriño (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Ambito subjetivo: entidades en régimen de atribución de rentas.
- Constitución de una entidad en régimen de atribución de rentas.
- Calificación de la renta obtenida por la entidad y de la renta atribuida a los miembros de la entidad.
- Cálculo de la renta atribuida a los socios.
- Imputación temporal.
- Cambios en la composición de la entidad.
- Obligaciones formales.
- Régimen de pagos a cuenta.

**El régimen fiscal de la compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades: restricciones aplicables.**

Gaceta Fiscal. Nº 316. Febrero 2012.

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Tratamiento de las bases imponibles negativas frente a las pérdidas contables.
- Límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas.
- Restricciones a la compensación de bases imponibles negativas.
- Justificación de las bases imponibles negativas que hubiesen sido objeto de compensación y medios de prueba susceptibles de ser empleados.